

SUSCRIPCIONES

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

DIARIO DE REUS

DE AVISOS

FUNDADO EN 1859

DIARIO

Número suelto 5 cént.

Atrasados 10

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosco de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost. (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrán y C., Puerta Ferrisa, 12, interior, y Kiosko Calaf.

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN
PLAZA CONSTITUCIÓN N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENIALES

PAGO ANTICIPADO

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.

EN PARÍS:

A Lorette, Rue Vivienne, 8.

LEVADURA SERRA

Farmacia y Laboratorio de D. A. Serra.—REUS. Depósito general en Barcelona: Pelayo, 9

CONFITES CARPA

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

GRANDES ALMACENES PARA ALQUILAR

Los están unos situados en la Plaza de San Narciso número 7, propios para almacenes de vinos o para otras industrias, conteniendo un patio muy grande, un almacén que está entarimado, agua de la mina de D. Pablo Abelló, y a más de los pozos muy abundantes, gas y electricidad.

Por informes al dueño D. Buenaventura Baseda que vive en la propia casa.

CARTILLA RÚSTICA

para uso del cultivador de la

Viña Americana

Se vende en esta Imprenta á 1'50

pesetas ejemplar.

PEDID

en todas partes

Gustosuras y Repostería

de la fábrica de

Pedro Montilleó, de Falset

Elaboración especial con agua de la tan

renombrada Font Vella, de dicho pueblo.

Representante en Reus

D. Francisco Balaña, S. Jaime 38

(Cada pieza 10 pesetas)

MEDIOS DE NIVELAR LOS CAMBIOS

DE ESPAÑA SOBRE EL EXTRANJERO

Y ÚLTIMO

Los procedimientos y medidas que dejamos expuestos anteriormente y otras análogas que pueden implantarse, tienden á crear y fomentar, pero no basta, y se impone también la necesidad de adoptar otras para destruir el descrédito de nuestro nombre y valimiento en el extranjero.

Hay que perseguir el agio que se realiza á costa del descrédito nacional:

hay que castigar toda difamación de ese mismo crédito y levantar á la altura

que le corresponde el alcance de

nuestro propio valor.

Eos folletos, libros, artículos, que

tan fácilmente y sin freno ni terror al-

gún circulan por todas partes, atenta-

torios al sentimiento de nuestro cié-

dito en el extranjero por contener fal-

siedades, exageraciones y mixtifica-

ciones de la verdad y presentando al país

como insubordinado al principio de or-

den, trabajo é inteligencia, constitui-

yen delitos de lesa patria y deben

perseguirse y castigarse sin contem-

plación ni miramiento.

Creemos que cuanto llevamos ex-

puesto á la consideración del lector,

bastará para conseguir la nivelación de

los cambios de España sobre el extran-

jero, pero no tenemos la soberbia de

suponer que sean los procedimientos

únicos y absolutos para llegar al fin,

ni menos aún, que constituyan estado

de continua estabilidad. Por hoy los

estimamos de aplicación apropiada, pe-

ro las evoluciones y mudanzas que él

transcurso del tiempo imprime en toda

situación humana, ha de ir modifican-

do así mismo la oportunidad de la apli-

cación de procedimientos, que serán

útiles y saludables en cuanto respon-

pan á llenar nuevas soluciones en aque-

llos momentos.

Antes de terminar permitenosemi-

tar una opinión, que creemos pertinente

por referirse a medidas que en estos

momentos se trata de llevar á la práti-

ca por el Sr. Ministro de Hacienda.

Creemos un error remediar el desni-

vel de los cambios por medio de un

Empréstito interior ni exterior, conoci-

das las condiciones y naturaleza de

nuestro país y estado real de la situa-

ción económica del mismo.

También estimamos equivocada la

creencia bastante generalizada que la

circulación de billetes del Banco de Es-

paña, influye desfavorablemente en la

cotización de los cambios.

Buena prueba de imparcialidad ha-

mos dado, proponiendo soluciones que

significan grandes dispensos para

nuestro primer establecimiento de cré-

dito, pero como no nos ofusca la pa-

sión, no nos permitimos hacerle cargos

que son injustos.

Su signo fiduciario goza de crédito y

estima por qué se traduce á efectivo

metálico á la presentación y á voluntad

del tenedor que solicita su cambio. Es-

te garantizado numerairemente con un

50'75 por 100 que representan las re-

servas metálicas del Banco de España

en la actualidad, y por la diferencia

posee una Cartera realizable, parte en

fondos públicos y parte en operaciones

mercantiles con vencimiento máximo

de noventa días, cuya totalidad de va-

lores cubre el remanente de billetes no

representado en numerario reservado

y todas las demás obligaciones ó den-

das que el referido Banco deba satisfa-

cer.

El alcance de la circulación fiducia-

ria no depende de actos voluntarios.

Sus límites responden á necesidades de

orden económico y los marca el propio

estado y desarrollo de la vida nacional

que ha de utilizar un instrumento de

cambio para sus transacciones y nego-

cios de igual capacidad y desarrollo que

los que alcancen el movimiento de cam-

bios y negocios en toda su extensión,

y en tanto cuanto el billete sea una

obligación efectiva, real y constante,

será preferentemente aceptado sobre el

mismo oro por las grandes facilidades

materiales que ofrece sobre la deuda.

Es ciertamente una utopía creer que

el Banco de España pueda forzar á

contener la circulación de sus billetes,

si sus funciones siguen paralelamente

el desarrollo de la vida española, y á

menos que se distancie del movimiento

y actividad del país, el comercio

y el público en general solicitarán

tantos billetes como sean precisos para

realizar sus negocios en totalidad.

Bajo este supuesto, innegable y cierto

para nosotros, negamos veracidad á

la eficiencia de que la circulación fidu-

ciaria, tan comúnmente considerada

como excesiva, perjudica la nivelación

de los cambios sobre el extranjero.

No queremos molestar por más tie-

po la atención del lector con la críti-

ca de estas líneas, pero precisa que diga-

mos dos palabras sobre la duda que te-

nemos acerca de la eficacia de un Em-

préstito para conjurar la depreciación

del cambio.

La emisión de Bonos, Empréstito ó

sea cual fuere la operación financiera

que se anuncia, no tiene más objeto

que aligerar la Cartera del Banco de

los valores públicos que posee, y se

supone que al liquidar el Tesoro con el

Banco, la masa de billetes que le en-

tregue hará disminuir la cifra de la

circulación.

Aparte que creemos haber demostra-

do que la circulación no influye ni per-

judica el nivel de los cambios, confesa-

mos que nuestra inteligencia no alcan-

za á comprender cómo se ha de realizar

el milagro de retirar billetes de la

circulación sin disponer de mayor su-

ma de efectivo para el cambio, y como

la experiencia ya nos tiene demostrado

el camino que en circunstancias análo-

gas se ha seguido, al mismo Banco de

España acudirán todos los que adquie-

ran el nuevo papel para que les facilite

los elementos necesarios para su adqui-

sición; bien por medio de descuen-

tos, pignoraciones ó retiro de

cuentas corrientes y depósitos, opera-

ciones todas que se formalizan reti-

rando billetes. Es decir, que al término

de la operación se obtendrá solamente

un cambio de postura ó situación de

RESUMEN del Presupuesto para 1902

GASTOS Obligaciones generales del Es- tado.

18.000.000 Pesetas.

Casa Real	9.406.849,32
Cuerpos Colegiados res.	1.638.085
Deuda pública	408.975.081,04
Cargas de justicia . . .	1.456.189,49
Clases pasivas	71.780.500
	493.256.704,85

Obligaciones de los Departamen- tos ministeriales.

Presidencia del Conse- jo de Ministros	732.550
Ministerio de Estado . . .	4.720.387
Idem de Gracia y Jus- ticia:	

Obligaciones civiles . .	12.560.603,19
Idem eclesiásticas . . .	40.931.503,87

Ministerio de la Gue- rra	189.283.552,45
Idem de Marina	24.451.113,19

Idem de la Goberna- ción	23.842.174,05
---------------------------------------	---------------

Idem de Instrucción pública y Bellas Ar- tes	17.903.067,33
--	---------------

Idem de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas . . .	67.637.886,34
---	---------------

Idem de Hacienda . . .	18.729.806,98
------------------------	---------------

Gastos de las Contri- buciones y Rentas públicas	29.778.951,64
--	---------------

Possesiones españolas del Golfo de Guinea .	1.580.722,71
--	--------------

412.156.379,03

905.413.083,88

INGRESOS

Pesetas

Donativos y contribu- ciones directas . . .	386.687.932,73
--	----------------

Contribuciones indi- rectas	349.660.000
--	-------------

Monopólios y servicios explotados por la Ad- ministración	162.820.000
---	-------------

Propiedades y Renta- derecho del Estado Ventas .	20.625.733
---	------------

Recursos del Tesoro . .	3.350.000
-------------------------	-----------

936.006.165,73

Dotación de S. M. la Reina doña María Cristina

Con arreglo á lo dispuesto por la ley de 2 de Agosto de 1886, desde el momento en que S. M. la Reina D.ª María Cristina deje de ejercer la Regencia del Reino, y mientras permanezca viuda, debe percibir la dotación anual de 250.000 pesetas que le asignó el articulo 2º de la de 13 de Noviembre de 1879, y como el 17 de Mayo de 1902 llegará á la mayoría de edad S. M. el Rey, se consigna en el proyecto de Presupuestos la cantidad necesaria para el pago de aquella obligación, importante 165.849 pesetas, al respecto de las expresadas 250.000 anuales.

EL MENSAJE

Contestación del Congreso

SEÑORAS:

El Congreso de los diputados oye con profunda emoción vuestras augustas palabras, pensando que sea esta la última vez que V. M. inaugurarán los debates parlamentarios; pero templan su dolor con la risueña esperanza de que en D. Alfonso XIII se vean reproducidos el animoso y varonil esfuerzo de su inolvidable padre y el discreto juicio de V. M.

Recogemos solícitos, señoras, la invitación que nos hacéis al cumplimiento de imperiosos deberes, y puesta la confianza en Dios y en el amor de la Patria, aleccionados por dolorosas experiencias, procuraremos ayudar al Gobierno de V. M. en la satisfacción de tantos populares anhelos y en el remedio de tantos daños inveterados.

Comípase esta Cámara de la cordialidad de nuestras relaciones internacionales, bien y recientemente acreditadas, como V. M. advierte, en las negociaciones que pusieron término á las revueltas del Extremo Oriente, y hoy, con más fervor que nunca, se auge al poderoso concurso y estima la atención cariñosa que á la Nación española consagra Su Santidad con paternal perseverancia. De tan alto amparo hemos de valernos para defender nuestras católicas tradicionales creencias de la perturbación que censurables intereses ó imprudentes fanatismos pudieran producir en la conciencia del pueblo cuyos destinos os están confiados,

Nada tan grato para los representantes del país como colaborar en la hermosa obra de que se estrechen los lazos de España con la América latina, y ojalá que del triste pasado tomemos enseñanza para colonizar con provecho los fértils dominios del África Occidental puestos recientemente bajo nuestra soberanía.

Si en el orden internacional es sencilla nuestra labor y acomodada á la decorosa modestia que la realidad impone, grande y muy honda y muy áspera es la reorganización interior de nuestra Patria.

Vuestro Majestad señala, á modo de índice y como programa de nuestras tareas, lo más trascendental, y es forzoso reconocer que el pueblo español solicita una transformación radical de sus organismos sociales y políticos. Carecemos de muchas leyes indispensables al desenvolvimiento de la vida moderna; ha demostrado la práctica cuán ineficaces son algunas; quizás son menester procedimientos para infundir en los ánimos la estrecha obligación de cumplirlas todas.

No garantiza la ley electoral la eficacia de los sufragios, ni el Jurado los altos intereses de la sociedad; la insuficiencia de los medios interpuestos por el Estado entre los patronos y los obreros, pone en riesgo la paz pública; la indeterminación jurídica de las Congregaciones religiosas y su difusión, escaso nocturna para el clero secular, temeritorio y mal tributario, crea un notorio malestar, propicio á todo linaje de complicaciones.

Vuestro Majestad advierte con especial cuidado que es preciso reconstituir el Ejército, completar su instrucción, dotarle de material apropiado, hacer, en suma, que los medios materiales de su organización correspondan al valeroso esfuerzo de nuestras tropas.

Más grande es la obra de que nuestra bandera surque los mares con decoro; pero en ésta como en aquella empresa, los representantes del país ayudarán al Gobierno de V. M., y se sienten orgullosos de acometerlas.

Fomentar las obras públicas; difundir la cultura popular, con un práctico y verdadero Código de enseñanza; reforzar la ley Municipal en el sentido de ampliar la esfera de acción de los Ayuntamientos, sustraéndolos de las contiendas electorales y políticas; restablecer el equilibrio de nuestra Hacienda; proseguir la nivelación de los Presupuestos; amparar la agricultura; normalizar la circulación monetaria y fiduciaria; cuanto V. M. dice, con profunda intuición, de las necesidades públicas, constituye un amplio y hermoso programa, en cuyo desarrollo quiere poner esta Cámara toda su voluntad y todo su esfuerzo.

Y pide á la Providencia que Ella le ilumine para llevarlo á buen suceso, como iluminó á V. M. para exponerlo con franca resolución ante su pueblo.

Estos son, señoras, nuestros propósitos, con cuyo cumplimiento habremos honrado el mandato de los electores y satisfecho las altas y generosas iniciativas de V. M.

Acometiendo esta gigantesca empresa y poniéndola en camino de que otros la prosigan, cuando no la terminásemos, creemos servir fielmente los intereses de la Patria y reintegrarla en aquella su pasada grandeza, con cuyo recuerdo V. M. nos estimula.

Quiera Dios acertemos y que el éxito corresponda á la intención y al esfuerzo; así, cuando comience el reina-

do de D. Alfonso XIII, vuestro augusto hijo, podrá V. M. solicitar del joven Monarca las expresiones de gratitud para los servicios prestados á la Patria y á la Monarquía por los actuales diputados de la Nación española.

Palacio del Congreso, 6 de Julio de 1901.—Trinitario Ruiz Capdepón.—J. Francos Rodríguez—Alfonso González.—Luis de Armijón.—Antonio López Muñoz.—José María Celleruelo.—Adolfo Soárez de Figueroa, secretario.

LA ACTITUD DE VEGA DE ARMijo

El Gobierno no ha recibido todavía contestación alguna del marqués de la Vega de Armijo, respecto si acepta ó renuncia la presidencia del Congreso.

Personas allegadas al marqués han manifestado que éste no está satisfecho de las declaraciones que el Gobierno ha hecho en el Congreso, estando, en cambio agradecido al Sr. Silveira, por la forma en que se expresó respecto á él en lo tocante á la presidencia del Congreso.

D. Juan Mañé y Flaquer

La cruel dolencia que venía aquejando desde hace tiempo á nuestro distinguido amigo el eximio periodista don Juan Mañé y Flaquer, ha tenido el desenlace, ya de todos previsto. Inútiles cuantos esfuerzos realizáronse para prolongar aquella preciosa existencia, anteayer mañana, á las 10 y 40, entró su alma al Creador, el ilustre decano de la prensa española.

Con Mañé y Flaquer perdimos sin duda alguna, la figura más grande entre cuantos se han consagrado de muchísimos años á esta parte, á la ingrata misión de llenar cuartillas. Es más; con Mañé y Flaquer, desaparece uno de los pocos que, no sólo no han utilizado en provecho propio los beneficios que habiéndole reportado el brillante establecido en que logró colocarse por sus méritos, sino que ha tenido la entereza de rechazar las mercedes todas, siguiendo, imperterrita, su línea de conducta, que bien puede ser citada como modelo digno de imitación por todos conceptos.

Mañé y Flaquer pensó mucho, y pensó muy bien, habiendo tenido siempre el valor de consignar sus opiniones, aunque estas se hallasen en pugna con el modo sentir de las mayorías, lo cual no ocurre siempre en la desgraciada época que atravesamos.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado, y reciba la distinguida familia, lo propio que la Redacción del estimado colega «Diario de Barcelona» la expresión de nuestro pésame más sentido.

Nació don Juan Mañé y Flaquer, en Torredembarra, el año 1823. Su padre, del comercio de Tarragona, le dió la educación que por entonces podía recibirse en la Fidelísima y Ejemplar ciudad. Muy joven aún se trasladó á Barcelona, y allí estudió con singular aplicación y aprovechamiento en las clases sostenidas por la Junta de Comercio y en la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes, con el propósito de dedicarse á la minería. No habla, sin embargo, de ser esta su carrera, á pesar de los vastos conocimientos que adquirió en Matemática, Física, Química, Mineralogía y Geología, sino que por razones imprevistas abandonó un día los estudios científicos para dedicarse al profesorado en letras, para lo cual se licenció en la Facultad de Filosofía.

Regente en la asignatura de Retórica y Poética, fué nombrado en 1847 agregado á la sección de Filosofía y Letras de esta Universidad y en 1850 catedrático de Latín y Castellano de aquel Instituto, pero hubo de renunciar su cargo al cabo de un año por motivos de salud.

Fué además el señor Mañé y Flaquer catedrático de la Escuela Normal Superior, profesor y director del Instituto sostenido por la sociedad denominada Fomento de la Ilustración, y catedrático de literatura dramática de la famosa sociedad Filarmónica y Literaria.

Como periodista hizo sus primeras

armas en 1841 en el semanario literario «El Genio», dirigido por don Victor Balequer, y del cual fué después redactor y director. Colaboró asimismo en otro semanario, satírico, que llevaba el título de «El Angel Exterminador», dirigió el «Barcino Musical» y «La Lira Española» e insertó varios artículos en la revista «La Discusión», de don Pablo Piferrer, habiéndose creado con estos trabajos un renombre enviable como crítico, hasta que por fin, el 6 de abril de 1847 dió á luz su primer escrito en el «Diario de Barcelona», que versó sobre el drama «Don Fernando de Antequera», de don Ventura de la Vega, que, como es sabido, fué representado en la inauguración del Liceo, dos días antes.

<p

La dolencia más trastornante nerviosa, la «anemia», la clorosis, convalecencias, dispepsias, (falta de digerir), eructos, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconoce por causa UN ESTADO DE DÉBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde la primera toma. De venta FARMACIA CALLOL, Diputación, 398, BARCELONA, y principales de España y América.

misma lo guarda, frente la estación, a la llegada del tren.

También acudió a saludarle, el gobernador militar de esta provincia señor Montaner, el cual salió para Tarragona en el tren de las 9-15.

* Los vecinos de la calle de la Galera, están ultimando los preparativos necesarios, para celebrar mañana la fiesta de San Cristóbal.

Hoy, vigilia del Santo, se verificarán paseos por las dulzinas y banda de «La Palma», anunciarán a los vecinos los festejos de mañana.

Mañana, al amanecer, se disparará una salva de morteros, y seguidamente airoso paseo-calles.

A las 7 y media de la mañana repartirán las parejas de sacristanes el aromático espliego, asistiendo después a la parroquia de San Pedro, donde se celebrará un solemne oficio, terminado el cual, procederán aquellas al reparto de tortas a domicilio.

Por la tarde se verificarán varios juegos de encina, y por la noche tendrán lugar iluminaciones generales y extraordinario baile en la plaza de Bissas.

* Varias personas de esta localidad que acostumbran a utilizar el ferrocarril económico de Reus a Salou, aprovechando el tren de las 12-35, nos llaman la atención respecto a que dicha hora, no resulta tan apropiada, como en los anteriores años, ya que por razón de hallarse vigente el horario de Greenwich, sale actualmente a las 12 y media, el mismo tren que salía a las 11 menos cinco minutos de la tarde, cuya última hora resultaba más apropiada para la salida de viajeros, que se trasladan a Salou aprovechando el indicado tren.

Llamamos la atención de la empresa del tranvía sobre el particular, por si es posible hallar una solución en armonía con los deseos del público.

* Continúan en el mismo estado las huelgas que vienen sosteniéndose en esta localidad, sin lograrse por ahora, en ninguna de ellas, resultado alguno satisfactorio.

* Por individuos de la brigada municipal, procedíase ayer en la calle de Castellar (Seminarios) al arreglo de los desperfectos observados en la cañería que conduce el agua destinada al consumo público.

* Una de las barchas palangreras de Tarragona ha logrado apoderarse de una colosal tortuga, que pesa la friolera de tres arrobas.

El crustáceo fué repartido en el barrio de San Pedro entre los tripulantes de dicha barca.

* En las inmediaciones del muelle de Tarragona, ha sido encontrado un cadáver, ignorándose si se trata de un suicidio o bien de un accidente casual.

El cadáver aun no ha sido identificado; pero se cree que es de un anciano mendigo, que desde hacía algunos días paseaba por el muelle.

* En concepto de consumos se recaudaron ayer 1214'66 pesetas.

* Todas las personas pobres de sangre y demacradas y sobre todo las jóvenes que por cualquier accidente se trastorna su periodo, consiguen restablecerse con el Vino hemoglobina Repinar, pues está probado que la hemoglobina da fuerza y calor a los globulos sanguíneos, que son los que dan a la vez el color sano a las carnes.

Depositario Tomás Piñol, Casa CODEP. Léase el anuncio.

Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago, se curan con el Elixir Estomacal de Seiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Seiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomax, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

SECCIÓN COMERCIAL

Mercado de Reus

8 de Julio de 1901.

Los precios de las ventas fueron los siguientes:

Trigos.—Aragón clase superior, se cotizan de 16'50 a 17 ptas. cuartera; id. rojo de 15'50 a 16; idem corriente de pesetas 15.

Cebada.—Se cotiza de 7'75 a 8 pesetas según clase.

Maiz.—Se colocan algunas partidas de 10'75 a 11 ptas.

Habichuelas.—Se pagan de 46 a 47 pesetas los 100 kilos, según clase.

Habones.—Se cotizan de ptas. 11'50 a 12 cuartera.

Arvejas.—Se pagan de 11 a 11'50 pesetas cuartera.

Patatas.—Se pagan de 6 a 7 pesetas quintal.

Vinos rosados: Priorato superiores de 22 a 25 pesetas carga y del campo de 13 a 16 id. id.

Mistelas: Se han realizado pocas operaciones, cotizándose la negra superior del Priorato de 40 a 45 pesetas carga y la blanca de 40 a 45 id. id.

Espíritus de vino.—Selectos, se cotizan, de 35 grados de 350 a 400 pesetas los 516 litros. Extrafinos, de 40 grados, de 450 a 500 pesetas los 516 litros sin casco.

Acetes. De 4'75 a 5 pesetas el cuartán (4'13). En depósito con destino al consumo, incluso derecho, de 4'50 a 5 pesetas idem del Urgel de 4 a 4'25 pesetas idem.

Avellana.—Se han realizado pocas partidas de 36 a 38 ptas. el saco de 58'400 kilos.

Almendras.—Mollar en cáscara se han colocado a 45 pesetas el saco de 50'400 kilos. La de esperanza en granos de 115 a 120 pts. quintal de 41'600 kilos idem planetas de 110 a 115 pesetas idem. id. largueta de 108 a 110 ptas. idem y la comun de 100 a 105.

Algarrobas.—Se pagan de 5 a 5'25 pesetas quintal (41'600 kilos).

BOLSÍN DE REUS

Moaterols, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	71'43
Colonial	82'53
Orense	24'85
Nortes	53'80
Alicantes	74'35
Banco Vitalicio.	85'37
Cubas 86.	71'37
Amortizable	93'10
Oblig. 5 pgs Almansa.	102'12
Idem 3 pgs Francia.	58'75
Idem 3 pgs Orense.	45'25
PARIS	71'65
Exterior	71'45
MÁDRID	GIROS
Interior	39'25
Londres	35'80

Deseño de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

J. MARSANS ROF

Representante. — JOAQUÍN SOCIAT

CALLE SANTA ANA, 26

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer.

Interior	71'47
Coloniales	82'75
Amortizable	93'10
Cubas 86	85'37
Filipinas	71'37
Exterior París	71'40
Aduanas	53'60
Nortes	74'30
Alicantes	24'70
Oblig. Francias 6 pgs	98
> 3 pgs	58'75
> Almanzas 3 pgs adh	58'75
GIROS	
París	39'25
Londres	35'80

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Desuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

Cambios corrientes

en el dia de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres 90 dí 34'40 din.

Idem 12 dí v

Idem vista 34'66

París vista 37'90

Marsella vista

Perpiñan vista

Hamburgo vista

Idem 90 dí v

Idem 3 pgs

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

010 010 010

Gas Reusense 625

Industrial Herninera 775

Banco de Reus 700

Manufacturera de Algodón 150

Compañía Reusense de Tranvías 35

Compañía Reusense de Tranvías privadas 5 por 100 300

Electra Reusense 470

Municomio de Reus

Cámara de Comercio

En esta Cámara de Comercio se ha recibido, de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado un ejemplar de la «Estadística del Registro Mercantil perteneciente a los años de 1886 á 1898», lo que se hace público para conocimiento de las personas á las cuales pueda convenir en algún caso, la consulta de dicha Estadística.

Reus 8 de Julio de 1901.—El Presidente, Antonio Pascual.—El Secretario general, Tomás Abelló.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Sociedad «El Círculo» pone en conocimiento de aquellas personas que deseen tomar en arriendo el café del Teatro-Círculo, que se está construyendo en esta ciudad, pueden avisarse desde esta fecha hasta el dia 12 del corriente, con el Conserje de dicha Sociedad, cuyo señor les facilitará los datos y condiciones para dicho arriendo.

Reus 6 Julio 1901.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Ocaña.

SE VENDEN

dos máquinas reci-

linas, casi nuevas,

para hacer medias y calcetines, la una es del número

8 y la otra del 10, se cederán baratísimas.

Informarán en la imprenta de este periódico.

AVISO

Se desea alquilar una casa de campo cerca de esta ciudad propia para pasar el verano una familia.

Para tratos dirigirse á esta Administración.

SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA

El dia 10 de Julio corriente de las 11 á las 12 tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Rull, calle Arrabal Santa Ana, 17, de la presente, la venta en pública subasta de una casa compuesta de bajos y cuatro pisos altos, situada en el mismo Arrabal, número 64, y de

Otra casa compuesta de bajos y tres pisos altos, situada en la calle Donotea, número 6, de la misma ciudad, con fachada y salida á la calle del Vidrio.

Las condiciones y la titulación obran en poder del citado notario.

EN VENTA

Lo está un carro conocido por los de parell, el cual se cederá por un precio mío.

Informes calle Alta del Carmen, 66.

CASA D CAMPO EN VENTA

Edificio moderno con unas 16 jardines de tierra, mitad próximamente de regadio, con abundante paja y 18 horas de agua de una buena mina. Dista de 8 á 1 kilómetro de Reus.

Informes en esta imprenta.

IMPORTANTE

A LOS HERNIADOS

(TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañado de una aplicación perfecta que solo puede llevar a cabo unapersona perita.

Eu mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

Preparada á la inglesa, con drogas puras, reúne todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica. Rechazar las numerosas imitaciones.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España. Por mayor: principales droguerías y laboratorio del Dr. Trigo, calle Sagunto, 144.—VALENCIA.

POBREZA DE SANGRE, PALIDEZ

VINO DE HEMOGLOBINA ESPINAR

BÁÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren dolor reumático inflamatorio o nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección suya de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÀ HERMANOS, indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Sres. Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

ESTABLECIMIENTO DE SARDÀ HERMANOS

Calle de Mar, 30 y León, 48

TARRAGONA

ODAIBA

PRUEBENSE

Los exquisitos chocolates

— DE LOS —

R.R. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE

á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA

Establecimiento de José Monserrat

FABRICA DE DULCES

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LINEA PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El dia 11 de Julio el vapor Aquitaine

Consiguiatarios en Barcelona, Rípol y C.º, Dormitorio de San Francisco, n.º 25, pral.—Barcelona.

INTERESANTE A LOS HERNIADOS

(TRENCATS)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que fren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

Para evitar complicaciones las eminentes médicas recomiendan el indispensable uso del Braguero óptimo hernial Vives, aparato medicinal eléctro-magnético, con patente de invención, único en el mundo aplicado según prescripción facultativa.

La casa Vives cuenta con personal facultativo autorizado por la ley para el tratamiento de las hernias. ¡Ojo con los charlatanes y falsificadores que van recorriendo poblaciones á caza de incautos, explotándolos miserabilmente!

Venta, consultas y encargos CASA VIVES; horas de 9 a 1 y de 3 a 7, Calle de la Unión, 17 entre uelo—Barcelona.

**ELIXIR DIGESTIVO
de GRIMAULT y Cº DE PEPSINA**

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

UNICA MAGNESIA ESPAÑOLA

premiada en la Exposición de París de 1900

Medalla de oro en la Exposición de Niza de 1901

Aprobado por la Real Academia de Medicina de Valencia.

de Medicina de Valencia.

Recomendado con éxito por los principales médicos de España para la curación de la CLORO-

SIS, PALIDEZ, DESARREGLOS EN LA MUJER, ANEMIA y DEMACRACIÓN.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Colisco, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España,

Canarias y América del Sur.

Al por mayor D Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa CODER, droguería, plaza

de la Constitución, num. 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona

y Lérida.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías

Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero

Arrabal, bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848

Primas indisputables.—Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las

Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número 14.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

o número 23, y en la noche al número